

1. DATOS GENERALES

Título:	Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2007.		Ficha número:	ONCI-0806
			Fecha emisión:	28 de febrero de 2008
Tipo de informe:	Evaluación <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>
Nivel o Sede:	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá <input checked="" type="checkbox"/>	Medellín <input checked="" type="checkbox"/>	Manizales <input checked="" type="checkbox"/>
	Palmira <input checked="" type="checkbox"/>	Orinoquía <input type="checkbox"/>	Amazonía <input type="checkbox"/>	Caribe <input type="checkbox"/>
Elaboró:	Coordinador: Josué Silva Contreras Responsables: José Dairo Álvarez Ortiz - Javier Eduardo Hincapie Piñeres Luis Fernando Bañol Betancur - Emilse Quiñones Izquierdo Revisó: María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI		Remitido a:	Rector - Universidad Nacional; Vicerrectoría General, Gerencia Nacional, División Nacional de Contabilidad y a los Vicerrectores de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación:	La evaluación se realiza por disposiciones de la Contaduría General de la Nación.	Alcance:	Verificar los mecanismos de control del proceso contable de la Universidad en su Nivel Nacional y Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, con corte al 31 de diciembre de 2007.
Objetivo general:	Presentar el Informe Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad a la Contaduría General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con la estructura establecida por la CGN mediante Resolución 34 de 2008.	Metodología aplicada:	Para el desarrollo de la evaluación, se llevaron a cabo entre otras las siguientes actividades: i) identificación de las debilidades y fortalezas en cada una de las actividades del proceso contable; ii) referenciación del nivel de avance obtenido respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas con anterioridad; iii) asignación de calificación de acuerdo con el estado general del Sistema de Control Interno Contable; iv) verificación y acopio de la documentación soporte y demás evidencias que sustentan el informe; y v) presentación de las recomendaciones pertinentes.
Objetivos específicos:	Efectuar una evaluación al estado del control interno contable identificando las debilidades y fortalezas para cada una de las fases del proceso: i) Identificación; ii) Clasificación; iii) Registro y ajustes; iv) Elaboración y presentación de estados, informes y reportes contables; y v) Análisis, interpretación y comunicación de la información; de tal forma que garanticen la confiabilidad y oportunidad de la información financiera y contable y el cumplimiento a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.		

3. RESULTADOS

Observaciones:	<p>El proceso contable llevado a cabo en las diferentes dependencias de la Universidad, en general, cumple con la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Los controles asociados al proceso contable permiten que la información financiera sea razonable, oportuna, confiable y útil.</p> <p>Se evidenciaron debilidades, tales como falta de: i) formalización de políticas y manuales de procesos y procedimientos; ii) lineamientos para la presentación de información financiera y contable a los ordenadores de gasto; y iii) definición de planes de capacitación, entre otros. Se evidenciaron fortalezas, entre las cuales se destacan: i) las diferentes directrices emitidas por la administración respecto a las actividades del proceso contable; ii) avances en la depuración de cuentas contables; iii) la plataforma tecnológica con que cuenta la Universidad para el registro de operaciones; y v) presentación oportuna de informes. La calificación obtenida por la Universidad fue de 3 - Satisfactoria, en una escala de 1 a 4.</p>	Recomendaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1) La Universidad debería avanzar en la determinación de políticas, procesos y procedimientos para el área contable, de tal forma que se permita observar, comprender y describir las relaciones y flujos de información presentes entre las actividades del proceso y la coordinación de las mismas. 2) Desde la Dirección Nacional de Personal de la Universidad se establezca una política institucional de capacitación y actualización para los funcionarios responsables directos de la identificación, clasificación y registro de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la Universidad, con el fin de mejorar los conocimientos y formación necesaria que permita la correcta aplicación de los criterios contables y por tanto mejore la calidad de la información. 3) La Dirección Nacional de Personal, debería implementar las acciones necesarias para que al cierre de cada vigencia fiscal, la información sobre las liquidaciones correspondientes a los derechos adquiridos de los funcionarios por conceptos tales como vacaciones, primas de vacaciones y quinquenios, fluya oportunamente a las áreas contables para que tales valores sean incorporados en la Contabilidad. 4) Una vez concluya la depuración de los inventarios de activos fijos y la implementación del aplicativo para el manejo de esa información, se deben fijar directrices para la realización periódica de la toma física de inventarios. 5) La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa debería emitir directrices sobre el contenido y periodicidad de la información contable que deba comunicarse a los Ordenadores de Gasto y demás Directivos de las dependencias administrativas. 6) Se requiere mayor apoyo de los Comités de Sostenibilidad de la Información Contable en los procesos de depuración. Revisar y ajustar las funciones asignadas tanto a los Comités de Sedes como al Comité Nacional, con el fin de dar mayor autonomía a los Comités de Sedes y desconcentrar funciones actualmente asignadas al Comité Nacional. 7) En el marco del Sistema de Mejor Gestión - UN SIMEGE, se deben articular los esfuerzos que permitan avanzar en la identificación, levantamiento, ajuste, adopción y formalización de los procesos y procedimientos para las áreas de contabilidad, presupuesto, cartera y cuentas por pagar, de tal forma que se mejore el flujo de la información de las operaciones y la de toma de decisiones.
-----------------------	---	-------------------------	---

4. COMENTARIOS ADICIONALES

Mediante oficios ONCI-174 y ONCI-173 del 14 de abril de 2008, se remitió a la Dirección de Gestión de Sede y a la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones, respectivamente, la matriz de "Compromisos de Mejoramiento" que describe las observaciones y recomendaciones derivadas de la evaluación, con lo cual se busca que los responsables de estas áreas suscriban las acciones correctivas que serán asumidas para superar las debilidades encontradas.
